

Tres Ministros y un Rey: Cuatro italianos en el gobierno de España *

Excelentísimo señor Rector, dignísimas autoridades, distinguidos e ilustres colegas, miembros de la comunidad universitaria, señoras y señores

Sean estas primeras palabras para expresar mi profunda gratitud al excelentísimo señor Rector y a la corporación académica por el honor que me dispensan al acogerme hoy en su claustro. Gratitud especial a la «Facoltà di Scienze Politiche» y al «Senato Accademico dell'Università degli Studi di Messina», que tuvieron a bien formular y acoger respectivamente la propuesta de concesión de esta prestigiosa «Laurea Honoris Causa in Scienze Politiche». Y gratitud, en fin, más que especial, a mi querido y admirado colega el profesor Andrea Romano, Director del «Dipartimento di Storia e Comparazione degli Ordinamenti Giuridici e Politici», a cuya generosa amistad debo el honor de estar hoy entre ustedes. Honor, es la verdad, que se me dispensa de forma bien gratuita, merced a la magnánima iniciativa del profesor Romano, tan reconocido y respetado entre los historiadores del Derecho español. A ese honor yo sólo podré corresponder con muy modestas obras, pero a buen seguro que con perdurable agradecimiento. La gratitud es, señor Rector, la justicia del corazón. Y yo quisiera decir que si el exceso de vuestra generosidad ha dejado en un segundo plano a la estricta justicia, me toca a mí recuperarla para mantener siempre vivo lo que bien en justicia os debo: reconocimiento hoy, mañana y siempre. Como dijo el clásico, *Santissimum est meminisse cui te debeas*. Es un deber sagrado no olvidarnos de quienes nos favorecieron.

* EL texto corresponde a la versión española de la *Lectio Doctoralis* del autor, con ocasión de serle otorgado el Doctorado *honoris causa* por la Universidad de Messina el 7 de diciembre de 2005.

Acabamos de escuchar la *laudatio* académica hecha por un compañero y amigo, lo que explica la generosidad de sus palabras, que tanto agradezco, y la largueza del elogio. Hay sin embargo en esas palabras un pequeño rescoldo de verdad, que tiene que ver con mi dedicación, sencilla pero ilusionada, a la historia de la Administración y de las instituciones políticas, y que me aconseja escoger algo de ella como tema de la disertación académica de hoy. Porque es el caso de que en el horizonte de mi investigación, vertida preferentemente a las formas de gobierno en España del rey con sus Consejos, Secretarios y Ministros, se ha cruzado más de una vez un mágico cometa: el de Italia y los italianos. No es frecuente, ciertamente, que en los tiempos modernos, desde el Renacimiento para acá, un país europeo haya tenido un rey traído expresamente de otro país. Y tampoco lo es que en el aparato de gobierno del Estado haya habido ministros procedentes de ese país distinto. Pues eso precisamente aconteció en España cuando en el siglo XIX, tras la primera gran quiebra de la dinastía borbónica, vinimos a pedirnos y llevarnos un monarca de la Casa de Saboya. Y eso había sucedido antes, en la centuria anterior, cuando con el rey Felipe V alcanzó en mi país el rango de ministro principal un abate parmesano llamado Julio Alberoni, o cuando con el rey Carlos III fueron nombrados ministros el siciliano Squilace y el genovés Grimaldi. Es éste, creo yo, con independencia de las peripecias personales de unos y otros, un fenómeno institucional de alto rango, que bien merece ser recordado y analizado aquí, como muestra además del agradecimiento a la hospitalidad que vuestro gran país me brinda. Por ello he bautizado esta intervención con el título de una sencilla suma aritmética: *Tres ministros y un rey: cuatro italianos en el gobierno de España*.

I. INTRODUCCIÓN: LOS EXTRANJEROS EN EL GOBIERNO DE LA ESPAÑA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En los inicios del Estado moderno, la presencia de extranjeros en el gobierno de España se vio propiciada porque Carlos V, el heredero de la Corona y nieto de los Reyes Católicos, vino joven desde Flandes a Castilla, acompañado por asesores flamencos que ocuparon distintos puestos de gobierno. Baste recordar al señor de Chièvres, vinculado a la persona de don Carlos en calidad de Gobernador, al canciller Sauvage, y sobre todo al canciller Gattinara, piemontés de nacimiento, quien diseña la política imperial y ordena una Administración Central supra castellana y de corte europeo, con una pieza principal, el Consejo de Estado, de la que será secretario otro flamenco, Juan Lalemand o Alemán¹.

¹ Sobre los flamencos en esa Administración Central, Ernest GOSSART, *Notes pour servir à l'histoire du règne de Charles Quint*, Bruselas, 1897, y sobre todo Fritz WALSER, *Die spanischen*

La presencia de hombres de Flandes se aseguró en los últimos años del reinado del Emperador con un alto consejero, Nicolás Perrenot, señor de Granvela, y pasó a Felipe II con el hijo de Nicolás, Antonio Perrenot, cardenal Granvela, quien en una primera etapa defendió los intereses del rey de España en el mundo crispado de Flandes, y luego se incorporó a la Corte de Madrid para ocupar el puesto de presidente del Consejo de Italia² Respecto a la España de Felipe II hay que recordar que los asuntos de Italia gozaron de atención preferente, y que los puestos de gobierno relativos a Italia fueron tenidos como de suma importancia e interés, y, en consecuencia, apetecidos y codiciados por los personajes más influyentes, según fue el caso tanto del Consejo de Italia como de la Secretaría de Italia del Consejo de Estado³, y por supuesto también de los virreinos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, o del gobierno de Milán. En todo caso, esa importancia de los asuntos italianos no se vio correspondida entonces con la de personajes italianos en el gobierno general de la monarquía española, de la que prácticamente estuvieron ausentes. En la férrea españolización del aparato de gobierno impuesta por Felipe II sólo cabe registrar dos excepciones: la del citado cardenal Granvela y la del influyente portugués Cristóbal de Moura, a quien el rey llamaba respetuosamente *don Cristóbal*.

En la España del siglo XVII, descontando el caso del jesuita alemán Juan Everardo Nithard, procedente de una familia del Tirol, y que fue miembro de la Junta de Gobierno y Valido en la minoridad de Carlos II, no existe presencia apreciable de extranjeros. Desaparecidos los Austrias, las cosas cambian con la nueva dinastía borbónica del XVIII. Con el primer rey, Felipe V, es patente la influencia francesa que, por lo que nos interesa, se manifiesta en la presencia de dos expertos financieros, Jean Orry y el Obispo de Gironda, como Vedor General e Intendente Universal, en el nuevo aparato de gobierno⁴. Junto a ellos, un pintoresco personaje holandés converso del calvinismo, el barón de Riperdá, alcanzará extrema notoriedad a modo de Primer Ministro en la segun-

Zentralbehörden und der Staatsrat Karls V., edic. reelaborada y completada por Rainer WOHLFEIL, Göttingen, 1959.

Sobre los Consejos de Estado y Guerra, Feliciano BARRIOS, *El Consejo de Estado de la Monarquía absoluta, 1521-1812*, Madrid, 1984, y Juan Carlos DOMÍNGUEZ, *El Real y Supremo Consejo de Guerra (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2001.

² Sobre el Cardenal Granvela, Maurice van van DURME, *El Cardenal Granvela (1517-1586). Imperio y Revolución bajo Carlos V y Felipe II*, Barcelona, 1957; Martin PHILIPSON, *Ein Ministerium unter Philip II. Kardinal Granvella am spanischen Hofe (1579-1586)*, Berlín, 1895.

³ Cuando en 1567 el Consejo de Estado dividió su única secretaría en dos (Italia y Norte), de la de Italia se hizo cargo nada menos que Antonio Pérez. En cuanto a la secretaría del Consejo de Italia, luego dividida en tres (Nápoles, Sicilia y Milán), fue codiciada por la crema de la Corte, dando lugar a una encarnizada lucha de muchos años. Me he ocupado de estos temas en mi libro *Felipe II: el rey en el despacho*, Madrid, 2002.

⁴ Sobre Orry, véase François ROUSSEAU, *Un réformateur français en Espagne au XVIIIe siècle*, Orry, Corbeil, 1907.

He estudiado el aparato de gobierno de Felipe V y los orígenes del régimen ministerial en España, en dos libros: *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, 4 vols., 2.ª ed., Madrid, 1976, y *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, 2 vols., 2.ª ed., Madrid, 2001.

da parte del reinado del primer Borbón⁵. A su vez, con Fernando VI y Carlos III, el departamento más importante de la Administración Central, el Ministerio de Estado o de Asuntos Exteriores, es monopolizado por Ricardo Wall, un individuo nacido en Nantes de familia irlandesa refugiada en Francia.

Junto a estos personajes de origen no español en la España borbónica del XVIII (los franceses, el holandés y el irlandés), tres ilustres italianos, según dijimos, aparecen en las alturas del gobierno: Alberoni con Felipe V, y Esquilache y Grimaldi con Carlos III. Y ya en el XIX, traspuesto el umbral del Antiguo Régimen al Estado liberal, vendrá el caso egregio del rey Amadeo. Volvamos pues ahora, situado el marco general de los extranjeros en el gobierno de España, a nuestros personajes italianos. En primer lugar, a los ministros. Luego, como colofón, al rey.

II. LOS MINISTROS ITALIANOS EN LA ESPAÑA DEL XVIII

A) *Reinado de Felipe V: Alberoni, superministro de Asuntos Exteriores*

Nacido en Fiorenzuola, junto a Piacenza, en 1664, e hijo de un jardinero parmesano, Alberoni pasó algún tiempo en Roma, donde perfeccionó su educación, aprendió francés y trabó relación con el mariscal galo Vendôme, con quien habría de viajar a Francia, los Países Bajos y España. Nombrado por su soberano el duque de Parma agente en Madrid, estrechó lazos en la Corte de Felipe V con la princesa de los Ursinos y la misma reina María Luisa, convirtiéndose en un personaje clave de las fiestas y diversiones palaciegas, a las que hacía traer flores de Mantua y disfraces de Venecia⁶. Muerta la reina María Luisa, Alberoni gestionó hábilmente el segundo matrimonio del rey con Isabel de Farnesio, hija del príncipe de Parma Eduardo III, produciéndose entonces en la Corte de Felipe V, con la venida de Isabel a España en 1714, la caída de la princesa de los Ursinos y la sustitución del eje dominante francés Ursinos-Orry por el italiano Farnesio-Alberoni. Además en 1715 fue repuesto el cardenal Giudice, un napolitano que había sido nombrado cuatro años atrás Inquisidor General y luego fue apartado⁷.

Convertido en protegido de su paisana la reina, Alberoni se proyectó en una doble dimensión: la palaciega, a la que ya estaba acostumbrado, y otra nueva y estrictamente política. En cuanto a la primera, habiendo quedado embarazada muy pronto la Farnesio, el abate, experto en cocina, atendía todos sus deseos y caprichos. Como él mismo escribió, «gracias a Dios, la reina sobrelleva muy bien su embarazo, pero continúa sin ganas de comer y se limita

⁵ Sobre Riperdá, Pierre MASSUET, *La vie du Duc de Ripperda*, 2 vols., Amsterdam, 1739.

⁶ Antonio RODRÍGUEZ VILLA, «Alberoni y sus cartas íntimas», *Revista Contemporánea* XC (1893); Joaquín MALDONADO MACANAZ, «El Cardenal Alberoni», *Revista de España*, 1881-1882.

⁷ Sobre él Henry Charles LEA, *Historia de la Inquisición española*, 3 vols., Madrid, 1983; en I, pp. 357 ss.

a viandas sencillas de nuestro país –es decir, de Italia– que yo tengo el honor de servirle...». Al parecer Alberoni encargaba a Italia buena parte de la comida, el vino, trufas en aceite, frambuesas y *marzolini*, teniendo que velar por el rápido trámite de las mercancías en la aduana de Alicante para que los alimentos no llegaran estropeados⁸. Tantas atenciones y cuidados no dejaron por cierto de surtir su efecto y la reina dio a luz en 1716 a un niño que habría de convertirse en el futuro rey Carlos III de España.

En cuanto a la segunda dimensión de la gestión pública, la política internacional fue el fuerte de la actividad de Alberoni, consistente tanto en reorientar la política española, antes pro-francesa, cuanto en defender directamente los intereses italianos. Poseído por lo que algunos han llamado un *patriotismo italiano*, Alberoni trataría en Madrid de revisar los tratados de Utrecht y Rastatt, que España recobrar los territorios que había poseído en Italia, y que a su vez Italia, ayudada por España, se liberara del control de Austria, alcanzando para Isabel de Farnesio el gobierno de Parma y Plasencia, así como la sucesión de Toscana⁹. Ahora bien, si desde la cocina y los sarao Alberoni cuidaba con tanto éxito de la salud y entretenimiento de Isabel de Farnesio, llegando a enorgullecerse de ser *la nodriza de la reina*¹⁰, ¿cuál era su plataforma de acción política para gestionar tanto esa política internacional como lo que pudiera hacer en el ámbito doméstico? O, dicho con otras palabras, ¿en virtud de qué mandaba Alberoni?; ¿cuál era su cargo, si es que tenía alguno? Es éste un tema de mucho mayor interés desde la óptica de las instituciones políticas.

Cuando Alberoni llegó a España se estaba iniciando el diseño de una estructura de gobierno, la *ministerial* o de las secretarías del Despacho, construida de forma paralela a la antigua *polisinodial* o de Consejos heredada de la monarquía de los Austrias. En aquella estructura *ministerial* se realiza en 1715, el primer año de la presencia de la Farnesio y del ya absoluto poder de Alberoni, una reestructuración que da lugar a cuatro secretarías del Despacho de Estado, Hacienda, Guerra y Marina, y Justicia. Ahora bien en esas secretarías del Despacho o Ministerios vemos a cuatro personajes (Grimaldo, el obispo de Gironda, Fernández Durán y Manuel de Vadillo), pero no vemos al influyente parmesano, quien *de facto*, sin ocupar ningún cargo, logrará en cierto modo estar sobre ellos. Por otra parte persistían los tradicionales Consejos que, por su historia, tradiciones y más compleja organización resultaban prácticamente inabordables para un recién llegado por significado que fuese. Así las cosas, Alberoni proyectó su acción e influencia sobre los secretarios del Despacho, especialmente sobre el de Estado o Asuntos Exteriores, y, de alguna manera, se interpuso entre ellos y el rey en el despacho de la llamada *vía reservada*, es

⁸ Pedro VOLTES, *Felipe V fundador de la España contemporánea*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991.

⁹ Un ajustado resumen de la política internacional de Isabel de Farnesio y Alberoni, se encuentra en Pedro AGUADO BLEYE y Cayetano ALCÁZAR MOLINA, *Manual de Historia de España*, 9.ª edic., Madrid, 1964, 84 ss.

¹⁰ Georges DESDEVICES DU DEZERT, *La España del Antiguo Régimen*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1989, p. 268.

decir, de los asuntos que el rey hurtaba a los Consejos para reservárselos él y encargarlos a sus ministros. Tal fenómeno, según advertimos, se dio de manera especial en la gestión de la política internacional. Y así Baudrillart nos dice que tras la dimisión del cardenal Judice, nadie estaba encargado expresamente de tratar con los enviados extranjeros, y que «bajo pretexto de mantener el secreto necesario, Alberoni había obtenido del rey una orden a los representantes de España, mandándoles que no dirigieran su correspondencia por la vía acostumbrada, la llamada *de Estado*, sino por la privada de la *vía reservada* que abocaba directamente al gabinete del rey», con lo que, citando las *Memorias* de Torcy, el mismo historiador aseguraba que el propio ministro de Estado, Grimaldo, «no era más que una especie de secretario particular de Su Majestad, sin carácter público y sin poder reconocido»¹¹.

Ahora bien, al ser un personaje de máxima influencia pero no ser titular de ninguna secretaría del Despacho u otro cargo público, sucedieron dos cosas. En primer lugar que su acción política fue un tanto general y no específica y concreta, proyectándose principalmente a la política internacional (que correspondería al secretario Grimaldo) y de alguna forma a la eclesiástica (competencia del secretario Vadillo) que habrá de plasmarse en el Concordato de 1717. Se da, pues, una cierta indefinición en su poder, pero sobre todo un acotamiento temático, lo que le distingue de los antiguos validos del XVII. Pero, en segundo lugar, si Alberoni de hecho mandaba más que los ministros sin recibir del rey un título que lo justificara, y si no desempeñaba cargo alguno en la administración del Estado, es probable que sus órdenes necesitaran el acompañamiento o refrendo de otras dadas por los que sí eran ministros. A eso hace referencia cierto fragmento de una *Exposición reservada* del político José Patiño –que luego sería ministro de Marina, Indias y Hacienda–, quien, a propósito de una conversación mantenida con Alberoni, relataba la dificultad del despacho con él de abajo arriba, es decir, de informarle directamente sin hacerlo antes a los ministros, o de arriba abajo, es decir, que sus órdenes hubieran de ser obedecidas sin que las diera quien podía darlas, esto es, un ministro:

«Díjele (*a Alberoni*) que por mí el secreto se guardaría con toda religiosidad; pero que en cuanto a dar cuenta en derecho sólo a su persona, sin pasar por el canal de los Secretarios del Despacho, encontraba la dificultad de no tener el carácter de Ministro, ni orden para reconocerle por tal. Y que en materias o cosas de oficio había disimulado, lo mismo que entonces me prevenía, en otras ocasiones; pero, como siempre recibía sus cartas acompañadas con las de oficio de los Secretarios del Despacho, no hice en aquellos casos instancia alguna sobre esta materia»¹².

A tenor de este texto, según se aprecia, Patiño recuerda a Alberoni que no puede informarle directamente marginando al ministro de turno, y que sus car-

¹¹ Alfred BAUDRILLART, *Philippe V et la Cour de France*, 5 vols., París, 1890; II, p. 244.

¹² La *Exposición reservada* se encuentra recogida en Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *Patiño y Campillo*, Madrid, 1882, pp. 19 ss. El texto citado, en p. 30.

tas (las de Alberoni) las solía recibir acompañadas de otras de oficio de ese ministro. En suma, que formalmente Alberoni no tenía un cargo que justificara informarle u obedecerle, dificultad que el abate obvia recabando una orden del rey¹³:

«A esto me respondió: “No se canse en hacer más discursos en este particular, que yo le daré una orden del Rey, firmada de su Real mano, que servirá de resguardo para todos”. Y de hecho me entregó, dos horas después, la referida orden».

La autoridad de Alberoni alcanzó su cénit en 1717, al ser nombrado cardenal en el consistorio de 12 de julio, aunque su paisano Giudice, ya destituido de Inquisidor General y exiliado en Roma, votara con resentimiento en contra de la propuesta: *Promotionem Julii Alberoni approbare non possumus*¹⁴. Aquel mismo año, el 26 de octubre, le fueron concedidos poderes extraordinarios en el ámbito de la política exterior: «todo el poder, autoridad y facultad que se requiere sin limitación alguna para tratar y concluir qualquiera paz con qualquiera potencia de Europa», y además «plena facultad y autoridad de dar las órdenes y disposiciones necesarias para todo lo que mira a Hacienda, Marina y Guerra»¹⁵. Alcanzada la cúspide del poder, vino enseguida la decadencia y Alberoni cayó progresivamente en desgracia, víctima de la hostilidad y del acuerdo contra él de franceses e ingleses. Dos años y medio después, el 14 de diciembre de 1719, Felipe V le ordenó salir de España, pasando a la Corte de Viena, luego a Parma y finalmente a Roma, donde murió con avanzada edad. Desaparecía así aquel influyente italiano, un hombre –según Baudrillart¹⁶– de talento indiscutible, espíritu atrevido y carácter enérgico, pero que no puede ser tenido como gran hombre de Estado. Un personaje, añadimos nosotros desde la óptica institucional, que había desempeñado en la Corte de España un papel tan importante como confuso. Al analizar ese perfil institucional, Perona recordó que algunos autores modernos le han tenido como *ministro*, lo que evidentemente no fue pues no desempeñó ningún ministerio, como *privado* o *valido*, o incluso como un *Primer Ministro* sin nombramiento¹⁷. Respecto a uno u otro supuesto hay que decir que entre 1715 y 1717 su poder fue ciertamente grande, pero quizás dependiente de la formalización de sus órdenes por los secretarios del Despacho, lo que impide considerarle propiamente valido, privado o Primer Ministro. Y que luego, a raíz de la concesión de 26 de octubre

¹³ El profesor Dionisio Perona hace referencia a este texto y de ahí deduce, con carácter general, que «las órdenes del hasta entonces abate iban acompañadas con cartas de oficio de los secretarios del Despacho» («Apuntes sobre el perfil institucional de Alberoni, Riperdá y Godoy», en *Anuario de Historia del Derecho español*, LXVIII –1998–, p. 105). Es muy posible que eso fuese así, de manera general, pero no hay que olvidar que Patiño habla de cómo despachaba él.

¹⁴ VOLTES, *Felipe V*, p. 227.

¹⁵ El documento que recoge esos poderes fue publicado por B. BADORREY, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores*, Madrid, 1999.

¹⁶ *Philippe V et la Cour de France*, II, p. 400.

¹⁷ «Apuntes sobre el perfil institucional de Alberoni, Riperdá y Godoy», pp. 109-111.

de 1717, disfrutó de poderes extraordinarios, pero que, además de durar poco, no fueron, según adelanté en otra ocasión¹⁸, generales para todo el espectro del gobierno, sino aplicados a la política internacional en paz o en guerra (de ahí las referencias a Hacienda y Marina). El gran poder de Alberoni fue la política internacional. En suma, Alberoni viene a ser una figura institucional atípica, y más que un valido o un Primer Ministro, se nos antoja un *casi valido* o un *casi Primer Ministro*. Más propiamente, un *superministro* de Asuntos Exteriores que tiene debajo al mismo titular del departamento.

B) *Reinado de Carlos III: Esquilache y Grimaldi*

Tras morir Fernando VI sin sucesión, ocupó la Corona en 1759 Carlos III, el hijo mayor de Felipe V y de Isabel de Farnesio, quien a la ascendencia italiana por vía materna sumaba su condición personal de rey de Nápoles y Sicilia. En efecto, tras los primeros quince años españoles, don Carlos marchó a Italia y el 10 de mayo de 1734 entró en Nápoles. Casi un año después, el 9 de marzo de 1735, desembarca en esta ciudad de Mesina, trasladándose al monasterio del Salvatore, desde cuyo balcón habría de admirar y elogiar las bellezas del paisaje, agradeciendo los mesineses su presencia con una lápida conmemorativa. A continuación Palermo le recibe con fiestas y homenajes, y don Carlos corresponde al cálido recibimiento de sus nuevos súbditos con la devolución a Sicilia del título de reino. De regreso a Nápoles se aplica al fomento y esplendor de la vida cortesana, y entre antiguos y nuevos palacios (Portici, Caserta, Capodimonte) inicia un reinado que habría de durar un cuarto de siglo¹⁹.

Este don Carlos, biológicamente tan italiano como español, es el llamado en 1759 a Madrid, siendo así fácil de explicar la italianización de la vida social y cultural, y también de la administración pública española en su reinado, en la que figuran como ministros Esquilache y Grimaldi. Al partir de Nápoles don Carlos había constituido un Consejo de Regencia del que nombra presidente a su colaborador, el marqués de Tanucci, y se lleva consigo a España a otro hombre de confianza, Esquilache, que había desempeñado en el gobierno de Nápoles el cargo de director general de aduanas.

Los reyes fueron despedidos en Nápoles con afecto y sentimiento, y también con afecto fueron recibidos en Barcelona. Los pronósticos de una radical reorganización ministerial, a tono con el cambio de reinado, no tuvieron en cuenta el carácter del nuevo rey, singularmente refractario a cualquier política de cambios. Carlos acogió así a los ministros del reinado anterior, con la única excepción del departamento de Hacienda, donde fue nombrado Esquilache. Y como el departamento de Estado lo desempeñaba desde antes Ricardo Wall, de origen irlandés y nacido en Nantes, hay que subrayar que dos extranjeros eran los ministros principales de España al iniciar su reinado Carlos III. El año 1763

¹⁸ Véase mi estudio *Privados, Validos y Primeros Ministros* en el libro colectivo que he coordinado, *Los Validos*, Madrid, 2004, pp. 15-33. Lo relativo a Alberoni, en pp. 27-28.

¹⁹ Gaetano FALZONE, *Carlo III e la Sicilia*, Palermo, 1947; Pedro VOLTES, *Carlos III y su tiempo*, pp. 33 ss.

fue clave en el aseguramiento y potenciación de la influencia italiana en la Corte de Madrid. En el mes de agosto de ese año, dimite Ricardo Wall, entonces titular de Estado y Guerra, nombrándose para este último departamento a Esquilache, quien así, como ministro de Guerra y Hacienda, logra fortalecer todavía más su poder. Para Estado fue designado el entonces embajador en París, marqués de Grimaldi.

Era Grimaldi, según el retrato de Coxe²⁰, un segundón de casa ilustre de Génova, que pasó luego a Roma para iniciar la carrera eclesiástica que habría de abandonar, y más tarde a España con una misión diplomática. Según precisa el historiador, «era muy cuidadoso de su persona y le llamaban generalmente *el bello abate*», destacando por «la amenidad de su trato y sus agradables modales» que «hicieron tanta impresión como la belleza de su fisonomía». Protegido en Madrid por el todopoderoso ministro Marqués de la Ensenada, fue empleado en varias misiones en Viena, Hannover, La Haya y Estocolmo, culminando su carrera diplomática con la embajada en París. De Esquilache, por su parte, el mismo Coxe ponderaría su capacidad de trabajo y propensión a querer ocuparse de todo²¹, mientras el Conde de Fernán Núñez elogió su «bondad natural» y «su deseo del acierto de quitar abusos y de aumentar las rentas del rey»²².

No duró mucho tiempo, ciertamente, el predominio de estos dos ilustres italianos, sobre los que descansaba en lo fundamental el gobierno de España²³. Según hemos observado en otra ocasión²⁴, en la gestión de Esquilache en ambos departamentos de Hacienda y Guerra son de apreciar algunas medidas de dudoso éxito y, sobre todo, de dudosa popularidad, según fue el caso de los reajustes económicos. Esquilache aparecía ante el pueblo como un auténtico ministro del Interior, definidor de la política de abastos, celoso del fomento de las fábricas y vigilante de las medidas de policía y orden. Así las cosas, y contando además con los resquemores eclesiásticos y la presión francesa, una real orden de 22 de enero de 1766 prohibió el uso de capa larga, sombrero redondo y embozo, lo que fue el detonante para que el pueblo se echara a la calle en Madrid, convirtiéndose la algarada inicial en una marea de protestas y tumultos extendida luego a otras varias ciudades españolas. Este motín, el llamado *Motín de Esquilache*, que llegó a ser tenido como preludio en la historia de Europa a la Revolución Francesa, ha merecido múltiples interpretaciones, entre las que hay que contar las de considerarlo un movimiento popular espontáneo o bien una conjuración organizada por eclesiásticos y nobles con la plebe como elemento de choque²⁵. En cualquier caso, lo importante entonces fue que Carlos III se vio

²⁰ William COXE, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón. Desde 1700 en que subió al trono Felipe V hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788*, 4 vols., Madrid, 1846; IV, p. 131.

²¹ *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, IV, p. 136.

²² *Vida de Carlos III*. Edición de A. MOREL-FATIO y A. PAZ Y MELIA, 2 vols., Madrid, 1898; I, p. 197.

²³ ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, I, p. 303.

²⁴ *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*, I, pp. 304 ss.

²⁵ El *Motín de Esquilache* ha generado una abundante bibliografía de la que cabría destacar, en los años sesenta y setenta del pasado siglo, el libro de Vicente RODRÍGUEZ CASADO, *La política*

forzado a comparecer ante el pueblo en el balcón de palacio y ofrecer a los amotinados sustituir a Esquilache por un ministro español. A partir de ahí, Esquilache hubo de escapar y esconderse, partiendo para Cartagena desde donde embarcó rumbo a Italia. Restablecida la calma, el rey quedó hondamente impresionado por cuanto había sucedido. Como ha escrito Coxe, «ningún acontecimiento afligió a Carlos más profundamente, ni ejerció mayor influjo en su carácter pacífico. Siempre tenía presente este tumulto popular, y nada le afligía tanto como el haberse visto obligado a ceder a la voluntad imperiosa de un populacho amotinado, y de separar a un ministro de quien públicamente decía que si no tuviese más que un pedazo de pan, lo partiría con Esquilache»²⁶. De lo que había pasado en Madrid informó a Tanucci el embajador de Nápoles, procurándose que la noticia, tan oprobiosa por lo que tenía de claudicación, no apareciera en la *Gazetta* napolitana, mientras Grimaldi, el paisano del ministro expulsado, hubo de ser quien, como titular de Estado, pusiera al tanto a los representantes españoles en el extranjero de cuanto había sucedido²⁷.

La expulsión de Esquilache hizo quebrar el predominio italiano, y Grimaldi quedó como único extranjero en un gabinete en el que todos los demás ministros eran españoles. Único extranjero, además, en una posición harto incómoda, tanto por los anónimos y escritos amenazadores que él también recibió, como porque a raíz de aquellos acontecimientos temía asumir cualquier responsabilidad, llegando a preferir en las deliberaciones del gabinete en los días siguientes no dar su opinión para que se hiciera sólo lo que querían los ministros españoles²⁸. En estas circunstancias, y cuando no había transcurrido un mes desde la salida de Esquilache, parece seguro que Grimaldi intentó dimitir²⁹, no aceptándolo Carlos III para quien sin duda debió resultar insoportable afrontar un nuevo cambio.

Recuperado Grimaldi, la dinámica política en los años siguientes tuvo como referencia institucional las tensiones entre el ministro italiano y un nuevo y poderoso personaje español, el Conde de Aranda, que era presidente del Consejo de Castilla y luego, en 1773, embajador en París. Según el juicio que dio por entonces un enviado austriaco, el príncipe de Lobkowitz, Grimaldi seguía

y los políticos en el reinado de Carlos III, Madrid, 1962, y los artículos de CORONA BARATECH («El poder real y los motines de 1766», en el *Homenaje al Dr. Canellas*, Zaragoza, 1969); Pierre VILAR («El Motín de Esquilache y la crisis del Antiguo Régimen», en *Revista de Occidente*, 107–1972–) y Laura RODRÍGUEZ («El motín de Madrid» y «Los motines de 1766 en provincias», en *Revista de Occidente*, 121 y 122–1973–). Recientemente, en 2003, José ANDRÉS-GALLEGO ha publicado sobre él un libro fundamental: *El Motín de Esquilache, América y Europa*.

²⁶ *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, IV, p. 166.

²⁷ ANDRÉS-GALLEGO, *El Motín de Esquilache, América y Europa*, p. 34.

²⁸ COXE, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, IV, p. 467.

²⁹ Lo afirma el enviado austriaco Lebzelter en carta a Kaunitz de 5 de mayo de 1766, y lo reitera una semana más tarde. Lebzelter asegura que existía una pequeña coalición en la Corte para echar a Grimaldi. Véanse los *Berichte der diplomatischen Vertreter des Wiener Hofes aus Spanien in der Regierungszeit Karls III (1759-1788)*, publicados por Hans JURTSCHKE y Otto KLEINMANN (Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Sociedad Görres), tomo III, p. 357.

disfrutando de la confianza del rey, pero sin poder conseguir la del pueblo³⁰. Por otra parte era en teoría el ministro principal, pero sus colegas se mostraban más afines al aragonés Aranda, quien había convertido la embajada francesa en una plataforma de influencias y conspiraciones. Así las cosas, mermaba el crédito político de Grimaldi, quien además se veía enfrentado a un cerco externo, siendo notorio el rechazo que generaba en el embajador francés y en el ministro portugués Pombal. Para colmo le era hostil la camarilla formada alrededor del Príncipe de Asturias, especie de quinta columna del embajador Aranda en el corazón de la Corte. En 1776 otros acontecimientos convirtieron en crítica la situación del genovés³¹. Con tantos frentes abiertos –a los que habría que sumar un curioso enfrentamiento con la Academia de San Fernando– el final era irremediable y próximo:

«Durante la jornada de San Ildefonso se le acrecentaron los desabrimientos, no pasando día sin que le llegaran pliegos anónimos llenos de insultos y amenazas. Una noche quisieronle incendiar en Madrid su casa, y con este objeto aplicaron materias embreadas al quicio de la puerta [...]. Todas las mañanas aparecían pasquines en su contra. Por más que a los principios aparentara serenidad de ánimo, sin fuerza ya para el disimulo, hasta en el semblante se le conocían las desazones. *Esto ya es menester dejarlo*, era frase que apenas se le caía de la boca. *Estoy absolutamente resuelto a dejar el ministerio y retirarme a Roma, porque creo que allí he de vivir aún diez o doce años*, decía asimismo en el seno de la confianza»³².

En los primeros días de noviembre de 1776 Grimaldi presentó al rey verbalmente la renuncia, ratificada por escrito el 7 de ese mes³³. En el texto, y para justificar su abandono por la edad y mala salud, recordaba el ministro los servicios realizados durante más de treinta años a la monarquía española, y la honra de los prestados directamente a don Carlos desde 1763. «Que para corresponder a ella en la parte que le era posible –dice Grimaldi hablando en tercera persona– se ha esforzado en llevar hasta aquí el grave peso de su actual ministerio, pero que su avanzada edad de 67 años y su salud que se deteriora, le hazen conocer que si continuase en él, no podría cumplir como conviene a las obligaciones de su empleo. Que resultaría gravísimo perjuicio al servicio de V.M. y que faltaría a su honor si dejara de representar nuevamente a V.M. la absoluta imposibilidad en que se juzga de poder cumplir los encargos que hoy tiene. Penetrado, pues, de la más profunda veneración, gratitud y respeto, se recomienda a la innata piedad de V.M., esperando se dignará darse por bien servido, y que le exonerará de todos los encargos con que se halla, a fin de que

³⁰ Informe a Kaunitz de 15 de mayo de 1774 (*Berichte*, VI, p. 31).

³¹ Sobre ello, *Los orígenes del Consejo de Ministros*, I, pp. 354-355.

³² Antonio FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado de Carlos III en España*, 4 vols., Madrid, 1856; en IV, pp. 148-149.

³³ Todo lo relativo a la crisis y salida de Grimaldi lo trato detenidamente en *Los orígenes del Consejo de Ministros*, I, pp. 356-361.

pueda retirarse y ocuparse sólo en dirigir incesantemente ruegos al cielo por la preciosa vida de V.M.».

La dimisión de Grimaldi fue aceptada por el monarca el 9 de noviembre, manteniendo el ministro hasta el final el suficiente crédito como para revestir formalmente la salida de un tono de dignidad y decoro. Según parece, él mismo corrigió las minutas del decreto de su exoneración y, lo que es más importante, consiguió evitar que su enemigo Aranda, que tanto había maniobrado desde París, le sucediera en el cargo. La impresión popular ante el cese debió ser de alegría y satisfacción. Sin embargo, las cosas cambiaron cuando se conoció el nombre de su sucesor, Floridablanca, pues a partir de ese momento sólo se escucharon alabanzas y elogios al ex ministro de Estado. Floridablanca era entonces embajador en Roma, con lo que se iba a producir un curioso trueque: el ministro, Grimaldi, pasó a embajador en Roma, y el embajador, Floridablanca, a ministro de Estado. Grimaldi, en suma, en una operación de salida perfectamente controlada, logró elegir a su propio sucesor. «Vamos a poner a uno de los nuestros», comentaría Grimaldi al presidente del Consejo de Castilla³⁴. Como apostilló luego Ferrer del Río, «Grimaldi cayó venciendo a sus enemigos, pues, lejos de legarles el poder a que aspiraban con anhelo, transmitiolo a una de sus más legítimas hechuras, que tal era y por tal se reconocía el conde de Floridablanca»³⁵. La embajada fue desempeñada por Grimaldi hasta 1784, fecha en la que, teniendo ya setenta y cinco años, solicitó y obtuvo el retiro, pasando a Génova donde murió en septiembre de 1789. Sobre su interesante figura, el juicio de Coxe puede darse por bueno: «Aunque objeto de una especie de odio y animosidad nacional, a causa de su cualidad de extranjero, amábanlo y estimábanlo los españoles ilustrados por su dulzura y urbanidad, así como por la protección especial que concedía a la literatura y a las artes, y finalmente se elogiaba el celo con que procuró fomentar la prosperidad nacional»³⁶.

III. UN REY DE LA CASA DE SABOYA EN LA ESPAÑA DEL XIX

A) *Trono vacante: a la búsqueda de un rey*

La crisis de la monarquía en la España del XIX, patente ya en el reinado de Fernando VII, culmina mediada la centuria coincidiendo con una honda crisis económica y política. Al compás de los problemas financieros y agrarios, los desajustes políticos se hicieron incontrolables tras la muerte de Narváez en abril de 1868, cuando demócratas y progresistas firman el pacto revolucionario de Ostende. El 18 septiembre de ese año se alzó la escuadra fondeada en la bahía de Cádiz, y diez días después tuvo lugar la batalla de Alcolea que supuso el derrocamiento de Isabel II, quien hubo de exiliarse en Francia. El gobierno

³⁴ R. OLAECHEA, *El Conde de Aranda y el «partido aragonés»*, Zaragoza 1969, p. 110.

³⁵ *Historia*, IV, pp. 151-152.

³⁶ *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*, IV, p. 256.

provisional convocó Cortes constituyentes que el 1 de junio de 1869 aprobaron una nueva Constitución y eligieron regente al vencedor de Alcolea, el general Serrano, Duque de la Torre. Y pese a que los revolucionarios habían destronado a Isabel II, y que el pueblo había gritado «abajo los Borbones», sin saber quizás ni quiénes eran³⁷, el Gobierno provisional primero, y la Constitución hecha por las Cortes Constituyentes después, reconocían la monarquía como forma de gobierno. Como ha escrito el Conde de Romanones, «aquellos revolucionarios, confiando alegremente en que para siempre habían hecho desaparecer la dinastía borbónica, ante el trono vacío se quedaron perplejos, no acertaban a decidir si mantendrían la forma monárquica o proclamarían la República. Fue Primm, el hombre cumbre de aquel período, quien se impuso, declarando que España no estaba preparada para cambiar de régimen, e instauró la forma monárquica en la nueva Constitución»³⁸. Esa Constitución proclamaba en su artículo 33 que «la forma de Gobierno de la Nación española es la monarquía», y en el 35 que «el poder ejecutivo reside en el rey». Así pues, España era un reino sin rey, y en consecuencia había que buscarlo.

Elegido regente el general Serrano, Prim se hizo cargo de la presidencia del gobierno. Un gobierno que hubo de afrontar, además del conflicto con los federales patente en los motines de septiembre-octubre de 1869, el arduo problema de la elección del rey. La búsqueda del nuevo monarca se tradujo en un largo y complejo proceso que, siguiendo el análisis de Palacio Atard³⁹, tuvo tres fases. Una primera de tanteo, en la que las candidaturas principales fueron el Duque de Montpensier, defendido por Serrano pero rechazado por Prim y los progresistas, y el rey viudo de Portugal, Fernando de Coburgo, promovido sin éxito por esos progresistas. Una segunda fase, intermedia, en la que surgen las nuevas candidaturas del futuro Alfonso XII (rechazada por el *jamás, jamás, jamás* de Prim a los Borbones); la del prestigioso general Espartero, que vivía retirado en Logroño y que tuvo el sentido común de declinar la invitación «por sus muchos años y poca salud», y la del prusiano Leopoldo de Hohenzollern, para la que se llegó a recabar el consenso y acuerdo del emperador francés Napoleón III. El conflicto franco-prusiano echaría por tierra esa candidatura, concluyendo así la fase que podría llamarse, como sugirió Romanones con frase pirandelliana, de «ocho ministros y un presidente en busca de un rey»⁴⁰. Tras ella, en la tercera fase final, surgirán otras candidaturas exóticas y de menor importancia, como las escandinavas, y por último la de Amadeo de Saboya, que es la que nos interesa aquí.

La candidatura italiana, en realidad, había sido ya considerada al principio, cuando el embajador español en Florencia, Francisco de Paula Montemar, sondeó por encargo de Primm primero al hijo del rey Víctor Manuel, el duque de

³⁷ Ildefonso Antonio BERMEJO, *Historia de la interinidad y Guerra Civil desde 1868*, 3 vols., Madrid, 1875-1877; en I, pp. 235 y ss.

³⁸ *Amadeo de Saboya. El rey efímero*, Espasa-Calpe, Madrid, 1935, pp. 11-12.

³⁹ *La España del siglo XIX, 1808-1898*, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, pp. 410 ss.

⁴⁰ CONDE DE ROMANONES, *Amadeo de Saboya*, p. 49.

Aosta, y luego al sobrino, el duque de Génova, obteniendo de ambos requerimientos respuestas negativas. Cuando, pese a ello, se volvió al final del proceso con otra oferta a Amadeo, se contaba sobre todo con la aquiescencia del rey Víctor Manuel, que siempre había estado de acuerdo con que un miembro de su familia ocupara el trono de España. Don Amadeo, en cambio, parecía dubitativo, entre otras cosas porque corrió el rumor en Italia de que Prim aspiraba él mismo a ocupar el trono, y que realizaba esas gestiones sólo para encubrir su pretensión⁴¹. Aclarado este equívoco, el 2 de noviembre de 1870 Amadeo aceptó el trono de España con la doble condición de ser elegido por las Cortes y obtener el beneplácito de las grandes potencias, cuestión esta última que, no siendo en sí difícil, rozaba con lo vejatorio para la dignidad nacional⁴².

B) *Elección por el Congreso y venida a España*

El 3 de noviembre Prim presentó a las Cortes la candidatura de Amadeo de Saboya. Evocando el primer intento que se hizo de ofrecerle la Corona, y que quedó frustrado, Prim se expresó así:

«La primera vez que el gobierno de S.A. el Regente del Reino se dirigió a la casa de Saboya, ya saben los señores diputados que no nos dio el resultado a que aspirábamos, puesto que el duque de Aosta no tuvo por conveniente aceptar el ofrecimiento que se le hacía, ofrecimiento siempre condicional, como deben suponerse los señores diputados, porque el Gobierno no tiene autoridad, ciertamente, para ofrecer coronas, y, por lo tanto, sus gestiones tenían siempre por base y por principio el supuesto de que las Cortes Constituyentes se dignasen nombrarle. Pero si bien el noble duque de Aosta no había tenido por conveniente admitir el ofrecimiento que se le hacía, su negativa fue tan bondadosa, fue tan delicada, la hizo con frases tan dignas y honorosas para que aquella puerta, al cerrarse, quedara en disposición de poder volver a llamar oportunamente a ella. El Consejo de Ministros se ocupó de si era conveniente o no dirigirse otra vez a la casa de Saboya, y después de un maduro examen el Gobierno creyó que podía abrirse nueva negociación»⁴³.

Tras esa presentación se sucedieron algunas intervenciones y, entre ellas, la demoleadora de Castelar:

«Os acaban de anunciar que se va a salir de la interinidad, que por fin vais a tener un rey, y nadie, absolutamente nadie, se ha sonreído, nadie se ha regocijado, nadie ha aplaudido, nadie se ha levantado, nadie ha proferido un ¡viva!. ¿Creéis que a la glacial temperatura de esta Cámara se puede forjar una corona, operación que necesita el fuego del entusiasmo? [...] Yo he visto a la mayoría de esta Cámara, indiferente a un rey del Norte o del Sur, de las regiones boreales o de las regiones tropicales, germano o latino, mayor o

⁴¹ VÍCTOR BALAGUER, *Mis recuerdos de Italia*, Barcelona, 1890, pp. 210-211.

⁴² En el erudito libro *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*, Madrid, 1999, la profesora Carmen BOLAÑOS ilustra este proceso de elección, así como las siguientes alternativas del reinado.

⁴³ Véase José Luis FERNÁNDEZ-RÚA, 1873. *La Primera República*, 136.

menor de edad [...] El candidato alemán no vino, y hoy tenemos sometidos a nuestros votos un candidato italiano. ¿Qué decir de la nación que en el mes de julio tenía un rey alemán y en el mes de octubre un rey italiano?»⁴⁴.

Pese a tan severa crítica, y a la indiferencia que denunciaba de las Cortes, realizada la votación Amadeo de Saboya obtuvo 191 votos, frente a los 60 de la República Federal, 27 de Montpensier, 8 de Espartero, 2 de la República unitaria, 2 del príncipe Alfonso de Borbón y 19 abstenciones. Había sido pues elegido rey Amadeo, quien, nacido en Turín en 1845, contaba entonces veinticinco años. Según el retrato del Conde de Romanones, el nuevo monarca era en lo físico «proporcionado de líneas, esbelto, y de facciones correctas», y en lo moral «exento de ambición (y) ferviente católico, habiendo heredado de su padre una sola condición: una inclinación apasionada por las hijas de Eva»⁴⁵.

Tras la elección se constituyó una comisión que habría de acudir a Italia a ofrecerle la corona. La comisión embarcó en Cartagena en tres fragatas que arribaron a Génova, desde donde los comisionados viajaron a Florencia⁴⁶. Allí fueron recibidos por don Amadeo, quien, con estas palabras, aceptó el ofrecimiento que se le hacía: «Soy aún, señores diputados, muy joven; son aun desconocidos los hechos de mi vida para que pueda yo atribuir a mis méritos la elección que ha hecho la noble nación española [...] No sé si alcanzaré la fortuna de verter mi sangre por mi nueva patria y si me será dado añadir alguna página a las innumerables que celebran las glorias de España; pero en todo caso, estoy bien seguro, porque esto depende de mí y no de la fortuna, que los españoles podrán siempre decir del Rey que han elegido: *Su lealtad se ha levantado por encima de las luchas de los partidos, y no tiene en el alma más deseo que la concordia y la prosperidad de la nación*»⁴⁷. El discurso complació sobremanera a los comisionados, y el principal de ellos, Ruiz Zorrilla, exclamó con entusiasmo: «¡Diputados españoles, viva el Rey!».

Las fragatas españolas, con don Amadeo a bordo de la *Numancia*, y otras italianas, partieron de Italia rumbo a España. Mientras tenía lugar la travesía, el 27 de diciembre, tras la reunión del Congreso y haber asistido antes a una ceremonia del Gran Oriente masónico, de camino al Ministerio de la Guerra, el general Prim sufrió un atentado en la antigua calle del Turco, de resultas del cual falleció tres días más tarde. El mismo 30 fondeaba la escuadra en Cartagena con el monarca electo, quien al llegar a España recibía la infausta noticia. Aquel enigmático magnicidio⁴⁸, con la desaparición del más prestigioso de los promotores de don Amadeo, era como un negro augurio del nuevo reinado.

⁴⁴ FERNÁNDEZ-RÚA, 1873. *La Primera República*, p. 138.

⁴⁵ *Amadeo de Saboya*, pp. 56-57. Otros le juzgaron de manera mucho menos benigna (véase en BOLAÑOS, *El reinado de Amadeo de Saboya*, p. 141).

⁴⁶ Para una descripción del viaje y de los actos celebrados, BERMEJO, *Historia de la interinidad y de la Guerra Civil de España*, II, pp. 1 ss.

⁴⁷ BERMEJO, *Historia de la interinidad y de la Guerra Civil de España*, II, p. 9.

⁴⁸ Sobre él y la problemática identificación de los terroristas, A. PEDROL RIUS, *Los asesinos del general Prim*, Barcelona, 1960.

C) *Don Amadeo en Madrid: reinado y renuncia*

El 31 de diciembre de 1870 Víctor Manuel entra en Roma, ciudad que entonces tenía menos de doscientos mil habitantes y era sólo la quinta en población de Italia, tras Nápoles, Milán, Turín y Palermo⁴⁹. Ese mismo día don Amadeo desembarca en Cartagena y el 2 de enero hace su entrada en Madrid, donde tras acudir a la basílica de Atocha para orar ante el cadáver de Prim, comparece en el Congreso de los Diputados a fin de jurar la Constitución y ser proclamado rey. Se inicia así un reinado de poco más de dos años, del 2 de enero de 1871 al 11 de febrero de 1873. La acogida del nuevo rey no fue buena y baste recordar que, coincidiendo con su llegada, se estrenó en el teatro Calderón de Madrid una comedia titulada *Macarronini I*, que ridiculizaba al monarca.

El panorama político era sumamente complejo y poco manejable, pues en el fondo don Amadeo contaba sólo con aquellos 191 diputados que le habían votado, teniendo enfrente tanto a los republicanos como a los carlistas y a los partidarios de los Borbones defensores del príncipe Alfonso. Ciertamente en su reinado se va a intentar el juego de un sistema bipartidista, con el partido *constitucionalista*, dirigido por Sagasta, y el *radical* vinculado a Ruiz Zorrilla⁵⁰, pero la realidad fue que tras la muerte de Prim esa tarea se hizo difícil por la fragmentación de los grupos políticos, habida cuenta de que existían, junto a aquellos dos grandes partidos, los restos de la Unión Liberal, congregados alrededor de los llamados *fronterizos*, los antiguos unionistas marginados como Cánovas del Castillo, y otros diversos grupúsculos, mientras los demócratas amadeístas se dividían a su vez en clanes enfrentados⁵¹. Con tal fragmentación era inevitable la inestabilidad de los sucesivos gobiernos: el del general Serrano, al principio, cuyo líder dimitió al no obtener de don Amadeo poderes para disolver las Cortes; el de Ruiz Zorrilla después; el del general Malcampo; el de Sagasta con los problemas de la nueva guerra carlista y la disolución de las Cortes, y los segundos gobiernos de Serrano (con el *Yo contrario* del rey a la propuesta de suspensión de las garantías constitucionales) y del radical Ruiz Zorrilla que, entre otras cosas, hubo de ocuparse de la guerra de Cuba. Esos y otros problemas –el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico o la indisciplina del ejército– apenas podían ser afrontados en un clima de tanta inestabilidad política. Como ha escrito Romanones, «ante el espectáculo que ofrecía la política española, D. Amadeo, cruzándose de brazos exclamaba *Siamo in una gabbia di pacci*. “Estamos en una casa de locos”. Y no le faltaba razón»⁵².

En Madrid, don Amadeo organizó su vida de forma un tanto peculiar, al menos si se compara con los que habían sido usos habituales de la realeza bor-

⁴⁹ Gigi SPERONI, *Amadeo de Saboya, rey de España*, traducción de Rubén Turrís la Vía, Editorial Juventud, Barcelona, 1989, pp. 97-98.

⁵⁰ Luis SÁNCHEZ AGESTA, *Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984, p. 265.

⁵¹ PALACIO ATARD, *La España del siglo XIX*, pp. 427-428.

⁵² *Amadeo de Saboya*, pp. 133-134.

bónica. «Duerme poco –escribe Speroni⁵³– (cuatro o cinco horas como máximo); al amanecer monta a caballo, y luego regresa a palacio para tomar una ducha muy fría y un curioso desayuno: una loncha de carne asada y café amargo. A las ocho recibe a los ministros, todavía soñolientos, y luego concede audiencia a cualquiera que se la pida, ya sea un dignatario o un representante del pueblo. A primera hora de la tarde, tras almorzar frugalmente, leer la correspondencia, que abre personalmente, y despachar los asuntos que quedan en su mesa, baja a la ciudad. Va solo o, como máximo, con un lacayo que guía la carroza o un ayudante que le hace compañía mientras pasea a pie y le sirve de intérprete. Su acompañante preferido, especialmente al caer la noche, es un oficial de marina de veinticuatro años [...] Se llama Emilio Díaz Moreu, y junto a este joven, cómplice en numerosas aventuras galantes, el rey se siente soltero». Esas aventuras amorosas serán bien conocidas, destacando entre ellas la relación que mantuvo con la llamada *dama de las patillas*, una hija del célebre escritor Mariano José de Larra, más conocido como *Figaro*, y a la que don Amadeo habría cortejado enviándole una canastilla de flores de parte de *un italiano que se siente solo*.

La vida del rey, así planteada, fue objeto de críticas y comentarios, a los que había que sumar al recelo popular ante un monarca extranjero y las mismas discrepancias de sus enemigos políticos. Todo confluía, en suma, a que cualquier cosa pareciera mal. Según escribió un periódico:

«¡Pobre nuestro soberano: haga lo que haga es criticado! ¿Sale de paseo? Entonces no cumple con su deber quedándose a trabajar en el palacio. ¿Permanece en el palacio? No quiere saber lo que piensa el pueblo. ¿Sale y no mira a nadie? Es orgulloso. ¿Mira a la gente? Es que va en busca de hermosas mujeres. ¿Pasea elegantemente vestido? Es vanidoso. ¿Viste calesera?. Es ridículo. ¿Da limosnas? Total, es el pueblo el que paga. ¿No las da? Es tacaño. ¿Recibe a los conservadores? Está traicionando la revolución. ¿Recibe a los radicales? Durará poco. ¿Se acuesta temprano? Es un niño. ¿Se va a dormir tarde? Es un noctámbulo. ¿Sale a caballo? Cuida demasiado las formas. ¿Sale a pie? Es vulgar. ¿Va solo? Es un provocador. ¿Va acompañado? Tiene miedo»⁵⁴.

La vida política, descompuesta desde el principio, se agravó con la crisis del orden público –en la que hay que registrar el atentado que sufrió el propio rey–, con la inacción de las Cámaras, los problemas de ultramar y, de modo especial, como ha señalado Bermejo⁵⁵, con algunas espinosas cuestiones como la abolición de la esclavitud y los desórdenes del cuerpo de Artillería. Éste sería el último asunto despachado por el monarca, quien firmó el decreto que se le presentaba de disolución de ese cuerpo de artilleros, habida cuenta de los desórdenes habidos y la indisciplina reinante, para a continuación anunciar al presidente del gobierno su decisión de abdicar. Las Cortes se declararon en

⁵³ *Amadeo de Saboya*, p. 89.

⁵⁴ En SPERONI, *Amadeo de Saboya*, p. 90.

⁵⁵ *Historia de la interinidad y Guerra Civil*, II, p. 898.

sesión permanente y ante Congreso y Senado leyó el monarca la renuncia el 11 de febrero de 1873. En ella, tras recordar don Amadeo que «grande fue la honra que merecí a la nación española eligiéndome para ocupar su trono», hacía referencia a las dificultades presentadas que él inútilmente esperó superar con el concurso de los españoles:

«Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos largos años ha que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos, pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perturban los males de la nación, son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible afirmar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males»⁵⁶.

La renuncia dejaba entrever además el temple constitucional del monarca, que decía haber buscado el remedio de todo siempre dentro de la ley, aclarando que no debía entenderse como fruto de flaqueza de ánimo, a cuyo efecto pedía el indulto para los autores del atentado padecido. Finalmente hacía pública su abdicación y despedida:

«Éstas son señores diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación y en su nombre a vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo esta renuncia por mí, mis hijos y sucesores. Estad seguros de que al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor a esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarla todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía».

En la madrugada del mismo 11 de febrero fue proclamada la República, y al día siguiente los reyes abandonaron España camino de Lisboa, donde embarcaron rumbo a Italia. Ya en Turín, donde don Amadeo fue acogido con entusiasmo, normalizó su vida con el título de Duque de Aosta, contrajo segundas nupcias, tras la muerte de doña María Victoria, con la princesa Leticia Bonaparte, y siendo todavía muy joven falleció de una extraña dolencia el 9 de enero de 1890. Al parecer, cuando alguien preguntó a los médicos de qué enfermedad había muerto, la respuesta fue: «De no poder soportar la vida sin ser Rey»⁵⁷.

⁵⁶ El texto de la renuncia puede verse en BOLAÑOS, *El reinado de Amadeo de Saboya*, pp. 238-239.

⁵⁷ CONDE DE ROMANONES, *Amadeo de Saboya*, p. 172.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Los ministros extranjeros presentes en el Estado absoluto del Antiguo Régimen en España, aparecen bien sea formando parte de un grupo (los flamencos con Carlos V, los franceses con Felipe V o los italianos con Carlos III) o de forma individual y aislada, según fue el caso de Granvela o Moura con Felipe II, de Nithard con Carlos II, o de Alberoni y Riperdá con Felipe V. Normalmente, y como es lógico, la xenofobia es más acusada en el primer caso, lo que denota el rechazo frontal a la intromisión de grupos extraños, y el grado de tolerancia mayor en el segundo, si bien en cualquier caso hay cuando menos recelo y desconfianza hacia el extranjero que manda. Ello no es extraño en un país cuyos reinos habían exigido la presencia de *naturales* al frente de los oficios públicos.

Los ministros extranjeros terminaron de ordinario mal y por lo común su gestión no concluyó pacíficamente con la muerte, sino con la dimisión o el cese, e incluso con la expulsión violenta. El canciller Gattinara, en la España de Carlos V, aparece como la excepción que confirma la regla. Granvela fue marginado en sus últimos años por Felipe II. Felipe III apartó al portugués Moura, antiguo colaborador de su padre. Nithard fue expulsado de la España de Carlos II, y con Felipe V Alberoni recibió la orden de marcharse mientras Ripperdá hubo de dimitir. Y de los dos ministros italianos, uno de ellos, EEsquilache, protagonizó una salida brusca y violenta, mientras el otro, Grimaldi, tras ser coaccionado con diversas presiones, acreditará en cambio una dimisión honrosa y negociada, en la que, como hemos dicho, pactó el nombre de su sucesor, intercambió con él los cargos y abandonó el ministerio convirtiéndose en embajador.

En cuanto al rey italiano, don Amadeo, su caso es de absoluta excepción. En primer lugar por ser el único ejemplo en esos siglos de monarca elegido: propuesto por el gobierno que lo propone y elegido por las Cortes en representación del pueblo. Único rey elegido, pues, como el intruso José Bonaparte, antes curiosamente también rey de Nápoles, será el único rey nombrado. Y en segundo lugar por el carácter semiforzado de su abdicación. Antes de él habían abdicado apaciblemente Carlos V y Felipe V (aquél en Felipe II y éste en Luis I), y de forma claramente forzada Isabel II. La dimisión de don Amadeo tiene tanto de acto obligado por las circunstancias como de acto voluntario para evitar males mayores⁵⁸. La renuncia de Amadeo de Saboya prefigura en cierto modo la que protagonizará un siglo más tarde Alfonso XIII. Aquella dio paso a la Primera República. Ésta a la Segunda. Experiencias ambas, a la luz de lo que pasó, no ciertamente gloriosas. El reinado de Amadeo de Saboya, en fin, fue con sus dos años más que breve, pero aun hubo otro monarca, Luis I, que reinó menos tiempo, sólo unos cuantos meses. Don Amadeo, además, ganó en cierto

⁵⁸ Significativamente, el Conde de Romanones se haría esta pregunta: «¿Abdicó por propia libre voluntad o fue echado?» (*Amadeo de Saboya*, p. 159).

modo la que pudiéramos llamar batalla de la opinión pública: a su marcha, fuera de España obtuvo el reconocimiento de Inglaterra y de Italia, y por supuesto también de su país; dentro de España se le echaría de menos enseguida, nada más hacerse presentes los desarreglos y el desconcierto de la Primera República.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO